MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARMANGA
NIT: 901541137-1

Cúcuta, Norte de Santander, 10 octubre 2024

Señor Mayor
JORGE PARRALES SOLARTE
Jefe Área gestión Administrativa y financiera DMBUG
Av. Quebrada Seca 33ª # 207, Cantón Militar Palo Negro
Bucaramanga – Santander

ASUNTO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 001136 FOLIO 35

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	345-DIGSA/DMBUG-2024
CDP No.	N° 58924 del 31 mayo de 2024
RP	N° 57924 del 04 julio 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, ASEPSIA Y DESINFECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II (BAS30, BIROV, BISAN, BITER30) CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA 2024
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S NIT- 900818914-3
FECHA DE SUSCRIPCION	02/07/2024
VALOR DE CONTRATO	CIEN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($100.609.290,00)
VALOR A CANCELAR	$ 16,768,215.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	OCTUBRE
LUGAR DE ENTREGA	SE HACE A SATISFACCION DEL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN LOS ESTABLECIEMIENTOS DE SANIDAD DE ACUERDO COMO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO
ACTAS PARA PAGO	000933

SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. SMELLING MENDOZA

EN BUCARAMANGA A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 EL SEÑOR ST. SMELLING MENDOZA, COMO SUPERVISOR, DEL CONTRATO Nº 345-DIGSA/DMBUG-2024 CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCION DEL SERVICIO, OBJETO DEL CONTRATO Nº 345-DIGSA/DMBUG-2024 DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER).

ST. SMELLING MENDOZA
Supervisor Contrato N° 345-DIGSA/DMBUG-2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARMANGA
NIT: 901541137-1

Cúcuta, Norte de Santander, 10 octubre 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Jefe Área gestión Administrativa y financiera DMBUG
Av. Quebrada Seca 33ª # 207, Cantón Militar Palo Negro
Bucaramanga – Santander

Asunto: **INFORME DE SUPERVISION N° 003**

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	345-DIGSA/DMBUG-2024
CDP No.	N° 58924 del 31 mayo de 2024
RP	N° 57924 del 04 julio 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, ASEPSIA Y DESINFECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II (BAS30, BIROV, BISAN, BITER30) CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA 2024
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S NIT 900818914-3
FECHA DE SUSCRIPCION	02/07/2024
VALOR DE CONTRATO	CIEN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($100.609.290,00)
MODIFICACION	
VALOR A CANCELAR	$ 16,768,215.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	OCTUBRE
LUGAR DE ENTREGA	SE HACE A SATISFACCION DEL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN LOS ESTABLECIEMIENTOS DE SANIDAD DE ACUERDO COMO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A

Km 1 vía el Pórtico Cantón Militar San José
Cúcuta Norte de Santander
Sstbas30@gmail.com

ACTAS PARA PAGO	001136
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. SMELLING MENDOZA

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007y en los artículos 501.11° y 5.1. 12° del decreto 0734 de 2012. Fue aprobada póliza y cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	N° POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	CCT 100008373	$20.121.85800	02/07/2024 - 30/06/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	CCT 100002027	$260.000.000.00	02/07/2024 - 31/12/2024

Nota: Se aprueba por el ordenador del gasto mediante la plataforma del SECOP II.

Nota: El presente proceso de contratación se realizó por acuerdo marco de precios a través de la entidad Colombia Compra eficiente, donde de ninguna manera quedaron estimadas ningún tipo de garantía que cubra el proceso en mención.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

CUANDO APLIQUE

IV. SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entrego dentro del plazo establecido en el contrato, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL –DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	FACTURA	VALOR
N° 01	R - 12780	$ 15,650,334,00
N° 02	R - 13065	$ 16,768,215.00
N° 03	R - 13351	$ 16,768,215.00
TOTAL		$ 49.186.764,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$100.609.290,00
VALOR CANCELADO	$ 32.418.549,00
VALOR TOTAL DEL TRAMITE	$ 16,768,215.00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR TRAMITAR	$ 51.422.526,00
TOTAL DEL CONTRATO	($100.609.290,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTEN POR EJECUTAR
45%	55 %

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2028, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

VIII. OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION

Una vez revisada la facturación del contratista, radicada vía correo electrónico. Se pudo establecer que las tarifas que cobraron están acordes a las estipuladas en el contrato 345-DIGSA/DMBUG-2024, se dejan como soporte en trámite de pago.

IX. CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, de acuerdo a información tomada de la trazabilidad entregada vía correo electrónico al dispensario médico de Bucaramanga, toda vez que las facturas originales reposan en el mismo y pueden ser revisadas por el supervisor.

Atentamente.

ST. SMELLING MENDOZA
Supervisor Contrato N° 345-DIGSA/DMBUG-2024

RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S.
MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA SU EMPRESA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° R - 13351

NIT. 900818914-3 Responsable de IVA
Resolución de Facturación Electrónica N°
18764066553188. Numeración Autorizada Del R 11476
Hasta R 20000 Fecha 01/03/2024 Vigencia 12 Meses
01/03/2025

CUFE:ae9ef535ae1c2c07d05dd793e0cd6cdc7d261dfdb8be3095bf35f1e5c7fa6b0b4998275789ecd583878c1e009deb7a4a

Nombre o Razon Social:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA				
Nit	901541137-1	**Fecha**	01/10/2024	**Telefono**	3204547266
Direccion	AV QUEBRADA SECA 33 A 207			**Ciudad**	BUCARAMANGA
Condiciones de Venta	CREDITO - 60 dias			**FECHA VENCIMIENTO :**	30/11/2024

CODIGO	DESCRIPCION	UND	IVA	CANT.	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
SERV.EJERC	SERVICIO DE ASEO MES DE SEPTIEMBRE 2024	SERV	0%	1.00	14,985,000.00	14,985,000.00
A I U	A.I.U	SERV	19%	1.00	1,498,500.00	1,498,500.00
	15-01-11-080;345DIGSA/DMBUG;facturaelectronicadmbug@gmail.com					

NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE - ZESE Art. 268 Ley 1955 de 2.019 - Régimen Especial desde año gravable 2.020 - Fecha de Constitución 11 de febrero de 2.015.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES (ART. 774 DEL C. DE C.)

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA Y AUTORRETENEDORES DE ICA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA ACUERDO 025 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

SON: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE Pesos

SUBTOTAL :	16,483,500.00
IVA	284,715.00
TOTAL	**16,768,215.00**

VENDEDOR

ACEPTADO

icontec ISO 9001
SC - CER847449

Anillo Vial Oriental N° 7N 51 Bodega 23 Manzana D Parque Empresarial Metropolitano Boconó, Cúcuta, NDS – Colombia.
Teléfono: +57 (7) 5846418 - 3157214622 - 3232485359

ventas@resplandorservicios.com
www.resplandorservicios.com

Impreso por TNS Software- Proveedor Tecnologico Tns Software Nit 800.182.856-1